



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSOLIDADO DE SUBSANES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA 006 DE 2022 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DEL GRUPO ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, TALLERES, CENTROS Y AULAS ESPECIALIZADAS DE LAS FACULTADES Y DOCTORADO EN INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS."

SUBSANES PRESENTADAS POR LA EMPRESA 311 INVERSIONES Carlos Arturo Toro Garcés C.C. 10.106.568 de Pereira REPRESENTANTE LEGAL

SUBSANE No. 1

Respecto al Certificado de Existencia y Representación Legal, la entidad nos califica como NO CUMPLE, indicando que el representante legal principal debe acreditar que fue reelegido en el cargo o designado para un nuevo periodo, para lo cual, mediante oficio adjunto se da respuesta a este requerimiento.

Ver documento con Ref. Prueba Plena de la representación legal de la sociedad 3-11 INVERSIONES S.A.S.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: OAJ

SUBSANE No. 2

ITEM 8 – FUENTE DE ALIMENTACIÓN CC

Atendiendo la observación realizada por la entidad a la oferta presentada por nuestra compañía la cual menciona lo siguiente: "NO CUMPLE, una de las características solicitadas, la cual es garantizar que la corriente en el canal 3 sea regulable", es importante para nosotros dar la siguiente aclaración respecto a la fuente de alimentación ofertada modelo GPE-3323 de la marca GW INSTEK.

Dentro del pliego de condiciones CP No 006 DE 2022 se está solicitando una fuente de alimentación CC con las siguientes condiciones:

Fuentes de Alimentación CC

Características:

1) Tensión de Entrada: 115 a 120V CA

2) Frecuencia: 60 Hz

3) Tensión de Salida:

2 Canales de 0 a Tensión Máxima [V] (Regulable)

***Donde la Tensión Máxima debe ser mayor o igual a 30V**

1 Canal de 0 a Tensión Máxima [V] (Regulable) o 5 V Fijo

***Donde la Tensión Máxima debe ser mayor igual a 5V**

Corriente de Salida:

2 Canales de 0 a Corriente Máxima [A] (Regulable)

***Donde la Corriente Máxima debe ser mayor o igual a 3A**

1 Canal de 0 a Corriente Máxima [A] (Regulable)

***Donde la Corriente Máxima debe ser mayor o igual a 1A**

4) Modos de Operación: Independiente, Paralelo, Serie

5) Pantalla: La pantalla muestra tensión configurada y corriente consumida de forma simultanea para cada canal

Incluye:

*** Cable de alimentación**

* Conectores tipo (Banana-Caimán)

* Manual de usuario

*Protección contra sobrecarga y cortocircuito

Para la especificaciones del canal 3 en cuanto al nivel de tensión de salida se está solicitando lo siguiente: "1 Canal de 0 a Tensión Máxima [V] (Regulable) o 5 V Fijo", esto quiere decir que una fuente de voltaje que en su canal 3 tenga una tensión máxima de 5V fijos con una capacidad de corriente superior a 1A cumple con lo requerido, ya que al ser un valor fijo, este no depende de un elemento que permita la variación de corriente, sino que su corriente será regulable dependiendo de las características y demanda de corriente exigido por la carga.

Como se puede observar en la copia de catálogo aportada por nuestra compañía en el folio 234, el modelo GPE-3323 marca GW INSTEK cuenta con 3 salidas de voltaje con los siguientes rangos: 2 canales - (0-32V / 0-3A), 1 canal fijo (5V/5A), lo cual garantiza el cumplimiento del total de las especificaciones técnicas exigidas por la entidad. Es importante mencionar que los 5A que se describen en el canal 3 superan la capacidad máxima exigida por la entidad.

Es por este motivo que solicitamos respetuosamente a la entidad, cambiar la evaluación técnica inicial para este ítem en particular en el informe final e indicar que CUMPLE TECNICAMENTE con lo requerido.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: FACULTAD TECNOLÓGICA

La observación es aceptada, esto debido a que, una vez realizada la revisión de las características técnicas del equipo solicitado, se pudo evidenciar que para una fuente de corriente continua con canales fijos de voltaje no aplica un ajuste de corriente regulado. Esta característica técnica aplica únicamente cuando el canal de voltaje es regulado.

Por lo tanto, es importante mencionar que las empresas relacionadas a continuación también cumplen con esta característica técnica, lo cual implicaría que estas empresas cumplen con todas las características técnicas del equipo solicitado en la presente convocatoria.

SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGENIERÍAS SAS.

3-11 INVERSIONES S.A.S

ICL DIDÁCTICA SAS.

Por otro lado, la empresa KASSEL GROUP S.A.S, cumple con esta característica, pero incumple con las siguientes:

El equipo ofertado por la empresa KASSEL GROUP S.A.S solo cuenta con 1 canal de tensión regulado de 2 que se solicitaron, además ni en el manual adjunto ni en el "Anexo 3" es posible verificar que el equipo cuenta con una protección contra sobrecarga y cortocircuito. Por lo cual se concluye que el equipo "NO CUMPLE"

SUBSANE No. 3

ITEM 9 - SONDAS DE PRUEBA PASIVA:

Atendiendo la observación realizada por la entidad a la oferta presentada por nuestra compañía la cual menciona lo siguiente: "Teniendo en cuenta que el equipo ofertado por la empresa 3-11 INVERSIONES S.A.S, no relaciona en su oferta económica el manual original del equipo ofertado o un enlace de acceso a la página web del fabricante, que permita realizar una evaluación técnica correcta, se concluye que el equipo "NO CUMPLE" DEBIDO A QUE EL CATALOGO NO TIENE LINK DE REFERENCIA NI CATALOGO ORIGINAL según el numeral 2.3.1.6", solicitamos respetuosamente a la entidad sea verificado el folio 235 de nuestra propuesta donde claramente se puede observar la copia de catálogo del producto ofertado para este ítem con el modelo GTP-200B-4 de la marca GW INSTEK, el cual es un documento verídico que se puede obtener a través de la página del fabricante GW INSTEK, siguiendo la siguiente ruta:

<https://www.gwinstek.com/en-global/products/downloadSeriesSpec/1757>

Es por este motivo que solicitamos respetuosamente a la entidad, cambiar la evaluación técnica inicial para este ítem en particular en el informe final e indicar que CUMPLE TECNICAMENTE con lo requerido.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: FACULTAD TECNOLÓGICA

La observación es aceptada, esto teniendo en cuenta que una vez verificado el enlace ajunto por la empresa **3-11 INVERSIONES S.A.S**, se pudo evidenciar que este permite acceder al manual original del equipo solicitado, y que corresponde a la página web del fabricante.

SUBSANE No. 4

ITEM 14 - MULTÍMETROS DIGITALES TRUE RMS CON BATERÍA LI-ION RECARGABLE O ALIMENTACIÓN AC (BANCO)

Atendiendo la observación realizada por la entidad a la oferta presentada por nuestra compañía la cual menciona lo siguiente: "No Cumple, debido a que se ofertan multímetros con pila cuadrada de 9V y en la propuesta se solicita batería recargable no especifican si incluye los accesorios solicitados (Cables de prueba, sonda de temperatura y cargador)", solicitamos respetuosamente a la entidad sea verificado el folio 338 de nuestra propuesta técnica donde claramente se puede observar los accesorios que incluye el multímetro digital true RMS modelo OW18E marca OWON – en esta copia de catalogo tomada directamente de la página web del fabricante OWON se puede verificar los cables de prueba y sonda de temperatura acorde a lo requerido, respecto a los accesorios mencionados como baterías recargables y cargador, agradecemos por favor validar el folio 223 donde nuestra empresa menciona claramente lo siguiente: INCLUYE CABLES DE PRUEBA, SONDA TEMPERATURA, BATERÍA LI-ION RECARGABLE Y CARGADOR DE BATERÍA, asumiendo el compromiso con la entidad de que se entregarán todos los accesorios requeridos para el correcto funcionamiento del equipo y exigidos por la entidad.

Es por este motivo que solicitamos respetuosamente a la entidad, cambiar la evaluación técnica inicial para este ítem en particular en el informe final e indicar que CUMPLE TECNICAMENTE con lo requerido.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: FACULTAD TECNOLÓGICA

SUBSANES PRESENTADAS POR LA EMPRESA CTL COMPANY Cesar Nicolas Tabares Londoño REPRESENTANTE LEGAL Dirección Calle 32EE No. 81 A -32 Medellín Teléfono 411 07 32 – 313 419 48 38 – 316 407 28 22 correo electrónico info@ctlcompany.com www.ctlcompany.com

SUBSANE No. 1

EVAUACION ORDEN JURIDICO

De acuerdo a la observación realizada en el certificado de pago y aportes parafiscales, adjuntamos planilla de pago, donde se puede corroborar que este se canceló el día 3 de agosto como corresponde, dando así cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: OAJ – Vicerrectoría Administrativa

SUBSANE No. 2

ITEM 1. REFRACTOMETRO DIGITAL

De acuerdo a la observación realizada, aclaramos que en el documento de nuestro proveedor Servimportex nos certifica que estamos autorizados a realizar el servicio de post venta, de igual manera se adjunta certificado donde Atago ratifica la formación en mantenimiento de la marca a SERVIMPORTEX LTDA

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: FACULTAD TECNOLÓGICA

SUBSANES PRESENTADAS POR LA EMPRESA INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS SAS NIT 830.505.910-7 Elba María Peña Gómez CC 51.632.757 de Bogotá REPRESENTANTE LEGAL

Dirección Calle 151 #18^a-34 ofi 302 edf San Telmo Bogotá Teléfono 601 467 28 10 – 311 848 85 58 correo electrónico gerencia@instruservltda.com -
administrativa.financiera@instruservltda.com

SUBSANE No. 1

Se adjunta el anexo hasta el mes de julio, se aclara que este se había enviado hasta el mes de junio de acuerdo al formato relacionado por la entidad y en aras de no realizar modificaciones a los formatos se dejó tal cual estaba.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: OAJ – Vicerrectoría Administrativa

SUBSANE No. 2

"No cumple: En el catálogo - ficha técnica anexa (pág. 1266 y 1267) No se indica tipo de estándares, No indica el volumen y No indica la vida útil de los estándares solicitados en las especificaciones técnicas. El catálogo dice que funciona con batería 9V. En el anexo 3 (pág. 1318) dice que funciona con 3 pilas AA de 1,5V y No indica la vida útil de los estándares solicitados en las especificaciones técnicas." RTA: El equipo cuenta con los siguientes estándares: 0.02, 200, 500, 1000NTU. Se consultó con los fabricantes vía correo electrónico, la vida útil de los estándares y el volumen de estos, para lo cual se tuvo la siguiente respuesta:

De: Bante Instruments Inc. [<mailto:banteinstruments@yahoo.com>]
Enviado el: miércoles, 24 de agosto de 2022 7:58 p. m.
Para: 'Comercial' <comercial@instruservltda.com>; Ventas <ventas@instruservltda.com>
Asunto: Re: Quote - TB100

Dear Daniel,
The information is as follow

Turbidity Standard:
6 months for 0.02 NTU
6 months for 200 NTU
6 months for 500 NTU
12 months for 1000 NTU

Entonces se resume que los estándares de 0.02, 200 y 500 tienen una vida útil de 6 meses, y el estándar 1000 NTU una vida útil de 12 meses, cada uno de los estándares viene en las cubetas selladas para facilitar la calibración del instrumento, se hace la aclaración de que estos estándares no vienen en goteros, lo que permite una calibración mucho más rápida y efectiva al no requerir reenvasarlos en los viales, ya que el reenvasar los estándares hay posibilidad de que estos se desnaturalizen.

En los documentos anteriormente enviados se adjuntó la ficha técnica del distribuidor, y se determinó que esta cuenta con el error reportado por la entidad acerca de las baterías requeridas, sin embargo, sabiendo que la referencia ofertada es un turbidímetro TB-100 de la marca Bante, se especifica que este funciona con 3 pilas AA de 1,5V o con un adaptador DC5V, se adjunta nuevamente la ficha técnica del equipo. (Anexo 1)

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: FACULTAD TECNOLÓGICA

SUBSANES PRESENTADAS POR LA EMPRESA KASSEL GROUP SAS Uriel López Sánchez CC 19.486.997 de Bogotá REPRESENTANTE LEGAL Dirección Carrera 27c # 72-81 Teléfono 601 631 01 71 – 310 857 57 62 correo electrónico info@kasselgroupsas.com

SUBSANE No. 5

ÍTEM 1. REFRACTÓMETRO DE MESA/PORTÁTIL MARCA KERN DE ALEMANIA MODELO ORL-94BS

De acuerdo a la ficha técnica anexa en las páginas 323 y 324 el equipo dice "Vista posterior, tapa atornillada del compartimento de la pila" que en la parte de Accesorios se encuentra la pila como Acumulador 3,7 V 3000 mA, KERN ORL-A2007 luego puede funcionar con baterías el equipo puede funcionar de las dos formas tanto de mesa como portátil. Las medidas del equipo son

180 mm x 100 mm x 55 mm y es un equipo pequeño que viene con su maletín de transporte, condiciones que definitivamente lo hacen un equipo portátil.



NEW



Maletín de transporte



Vista posterior, tapa atornillada del compartimento de la pila

El índice de Refracción que ustedes solicitan (RI) MINIMO es de 1,3306 a 1.5284 y el de nuestro equipo es de 1,3330 a 1,5290nD, por debajo es muy poco lo que sale del rango y por encima lo supera. Lo único que no estamos dentro del rango es la Temperatura que ustedes piden un rango de 5 a 45°C y nuestro equipo tiene un rango de 0 a 40°C, característica que en muchas ocasiones es más utilizada o más necesaria hacia los 0°C que hacia los 45°C. Adicionalmente el equipo cuenta con un mayor rango Brix de medición con respecto a lo solicitado. Consideramos que es un equipo para tenerlo en cuenta de acuerdo a las observaciones realizadas.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: FACULTAD TECNOLÓGICA

SUBSANES PRESENTADOS POR LA EMPRESA SANDOX CIENTIFICA LTDA Adriana Sandoval Sánchez CC 51.775.417 REPRESENTANTE LEGAL

SUBSANE No. 6

Remite catalogo ítem 2

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: FACULTAD TECNOLÓGICA

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN

Firma en constancia de respuesta a observación de los ítems No. 8. FUENTE DE ALIMENTACION CC e Ítem 9. SONDAS DE PRUEBA PASIVA

Henry Felipe Ibáñez Olaya
Coordinador Laboratorio de
Electricidad Facultad Tecnológica